

## Índice

### Introducción

#### 1. Tradición de la cooperación internacional europea

##### 1.1 Conceptos de cooperación internacional

##### 1.2 Lineamientos de la cooperación Norte - Sur

##### 1.3 Principios de la cooperación europea

#### 2. Manejo de relaciones exteriores de CAN – UE

##### 2.1 Formulación de Política Exterior de la CAN

##### 2.2 Formulación de Política Exterior de la UE

#### 3. Acercamientos entre la CAN – UE

##### 3.1 Reseña histórica de las relaciones entre la CAN y la UE

##### 3.2 Etapas las Relaciones entre CAN - UE

##### 3.3 Formas de cooperación CAN – UE

#### 4. Perspectivas de la cooperación andino-europea

##### 4.1 Desafíos frente a la cooperación andino – europea

#### 5. Un ejemplo práctico de cooperación: ILDIS – Ecuador

##### 5.1 Proyecto “Entre Patas y Panas”

### Conclusiones y Recomendaciones

ILDIS – FES y sus coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios.

**FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT STIFTUNG  
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

**Autora:** Ana María Toro, Investigación en el marco de unas pasantías para realizar su tesis de grado en la Facultad de Sociología Aplicada a las Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

**Tema:**

Lógica y dinámica de la cooperación birregional de la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones.

**Problema:**

En un mundo globalizado, donde cada vez hay más intentos de integración regional, es sorprendente ver el interés político y económico que le ha apostado a la Unión Europea a la Comunidad Andina de Naciones; considerando los serios problemas institucionales por los cuales atraviesa esta última y la falta de legitimidad evidenciada en la última década y, tomando en cuenta que existen otras instituciones latinoamericanas que podrían ser calificadas como más estables. Frente a esto, surge el interrogante sobre la razón de la Unión Europea para ahondar sus esfuerzos en la cooperación con la Comunidad Andina de Naciones y firmar un Acuerdo de Asociación.

**Justificación:**

El objeto de estudio expuesto en la presente investigación es un tema de actualidad y considero de particular importancia porque comprende no solamente la aplicación de las teorías de Relaciones Internacionales sino el desarrollo de los países involucrados que se verían beneficiados en el caso de llevarse a cabo la cooperación birregional como se ha planteado en las múltiples negociaciones mantenidas para firmar un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones. Encuentro necesario conocer la historia de las relaciones mantenidas entre la región andina y Europa a lo largo de su historia institucional, para de esa manera determinar los parámetros que rigen el comportamiento en el ámbito de cooperación entre estas dos regiones, considerando que Europa es uno de los principales inversores en lo referente a Ayuda Oficial al Desarrollo.

**Objetivo General:**

Determinar las motivaciones que han llevado a la Unión Europea para la asignación indicativa de 50 millones de Euros para la Comunidad Andina para llevar cabo los programas de cooperación iniciados en 1983.

**Objetivos Específicos:**

- Determinar los lineamientos transversales de la lógica de cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina
- Conocer los desafíos que presentan en la actualidad los diálogos de cooperación interregional entre la UE y la CAN

- Evaluar los avances realizados en las negociaciones birregionales entre la CAN y la UE durante los últimos 25 años.

## **Introducción**

Después de más de 40 años de proceso, en 1992 con la firma del tratado de Maastricht, la Unión Europea, logró consolidarse económica y políticamente. Este proceso ha servido como iniciativa para otras regiones del mundo, especialmente los países del sur para fomentar un fortalecimiento de sus instituciones y conseguir una integración no solo comercial sino también política, económica, social, cultural y de seguridad. Tal es el caso de América Latina y de los Países Andinos, congregados en la Comunidad Andina de Naciones.

La formación de la Unión Europea ha impulsado las negociaciones en bloques entre países, convirtiéndolos en interlocutores legítimos de diálogo interregional para que se consoliden dentro del escenario mundial. La Unión Europea a la vez que se ha afirmado como un nuevo polo en el sistema internacional, capaz de hacer frente a las potencias tradicionales. Además, fomenta el desarrollo de nuevos centros que se convertirán en ciudades globales que faciliten el desarrollo de la globalización.

La dinámica de la globalización ha acortado las distancias y ha difuminado las fronteras entre los estados, dando lugar a un mayor acercamiento entre estados nacionales no solo para aquellos que presentan cercanías geográficas sino para aquellos que son geopolíticamente convenientes. Los mismos que están dispuestos a ceder parte de su soberanía para la consecución de objetivos comunes que probablemente, no se podrían alcanzar con un esfuerzo individual.

Entre los objetivos comunes que se han convertido en los ejes de cooperación birregional, Europa y la Comunidad Andina coinciden en la necesidad de mantener el estado social de derecho, fomentando la cohesión social; la creación de fuentes de empleo para evitar la migración hacia países del norte; erradicar las plantaciones de droga porque afectan la seguridad de los países andinos y son un serio problema social; disminuir la pobreza extrema que aqueja especialmente a las zonas rurales de los países andinos.

Si bien la cooperación entre ambas regiones inició en la década de los 60, “este diálogo político se fortaleció e institucionalizó a través de la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y la Comunidad Andina y sus Países Miembros, en diciembre 2003, que permitió la profundización de todo tipo de relaciones. Este acuerdo institucionaliza el diálogo político y extiende su alcance para incluir asuntos como la prevención de

conflictos, la buena gobernabilidad, la inmigración, el blanqueo de dinero, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo”<sup>1</sup>

Se puede especular mucho acerca de los motivos que han llevado a la Unión Europea a invertir dinero y esfuerzos en los países andinos. Sin embargo, Europa ha visto en la Comunidad Andina de Naciones el proyecto más duradero de integración y le apuesta a su desarrollo político y económico para convertirlo en un mercado comercial más amplio. Los cuatro países miembros tienen una alta concentración de materia prima, biodiversidad, agua, petróleo, gas y otros recursos energéticos que son necesarios para el desarrollo de la industria.

El siguiente trabajo pretende dilucidar cuál es el interés geopolítico que mueve a la Unión Europea a desarrollar procesos de cooperación, de asociación y diálogo con los países del antiguo Pacto Andino. Cabe recordar el planteamiento de la teoría realista de las relaciones internacionales, ningún país se maneja por altruismo puro sino que se involucra en procesos de integración en tanto éstos le permitan conseguir sus objetivos nacionales y no restrinjan su margen de maniobra.

No obstante, hay que reconocer que los proyectos desarrollados por la Unión Europea en el marco de esta cooperación birregional han generado muchos avances en los países Andinos. Los proyectos llevados a cabo por la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) han conseguido mejoras importantes en el nivel de vida de la población y un mayor progreso para orientar a los países andinos hacia una sociedad del conocimiento.

La cooperación birregional entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de naciones ha sido formalizada por el derecho internacional, empero, se vislumbran serios riesgos a esta integración que pueden perjudicar la consecución de las metas trazadas y en las estrategias para lograrlas. Dichas amenazas serán analizadas a lo largo del siguiente trabajo.

---

<sup>1</sup> Tomado de la dirección electrónica:  
[http://www.delper.ec.europa.eu/es/eu\\_and\\_country/Cooperacion/Regional/La\\_UE\\_CAN.htm](http://www.delper.ec.europa.eu/es/eu_and_country/Cooperacion/Regional/La_UE_CAN.htm)

## **1. Tradición de la cooperación internacional europea**

### **1.1 Conceptos de cooperación internacional**

Según Tamames, en *Economía Internacional*, “la cooperación consiste en la reducción de barreras para el intercambio internacional mediante negociaciones y liberalizaciones de diverso tipo: arancelarias, de pagos, de comercio (...) El paso ulterior a la cooperación es la integración, que implica la supresión de todas las barreras al intercambio. No obstante, la integración económica sin un proceso previo de cooperación es difícilmente viable.”<sup>2</sup>

La cooperación internacional, tradicionalmente se ha asociado al concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), considerada como la “actividad ligada a la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica por vía concesional que se realiza entre países y entre éstos y los organismos internacionales para apoyar el desarrollo económico y social de la población”<sup>3</sup>. La cooperación permite incorporar las relaciones entre los estados un componente que supera el aspecto político – estratégico y económico, generando una interdependencia más compleja.

La AOD busca mejorar las economías de los países en desarrollo mediante las políticas y préstamos de las instituciones de crédito del sistema de las Naciones Unidas. Las economías más beneficiadas son aquellas de los considerados países marginados del crecimiento y desarrollo mundiales a causa de su pobreza y endeudamiento extremos, dentro de este grupo se encuentran principalmente países de África, América Latina y Asia.

“Por lo tanto la «*cooperación internacional para el desarrollo*», la cual puede definirse, según Francisco Albuquerque (...) como «el conjunto de actividades desplegadas por los países desarrollados que, implicando algunas transferencias de recursos concesionales a los países subdesarrollados, tiene como finalidad principal la de ayudar a superar la difícil situación existente en estos últimos países». (Barbé, 1995:215)”<sup>4</sup>

### **1.2 Lineamientos de la cooperación Norte – Sur**

---

<sup>2</sup> Tamames, Ramón: *Diccionario de Economía*. Alianza Editorial. Madrid, 1988, p. 45

<sup>3</sup> Tomado de la dirección electrónica: [www.minex.gob.gt/bilaterales/relint4.htm](http://www.minex.gob.gt/bilaterales/relint4.htm)

<sup>4</sup> Tomado de la dirección electrónica:

[http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7\\_am\\_n9.pdf](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7_am_n9.pdf)

Durante la Guerra Fría el mundo estaba dividido en tres partes: primero, segundo y tercer mundo. A finales de la década de los 80, dicha separación perdió sentido y se adoptaron las categorías de países industrializados y países en desarrollo, también conocida como países del norte y del sur. Dicha división se caracteriza por mostrar las profundas disparidades socioeconómicas, asumiendo los países desarrollados un papel de protectores de los países en desarrollo y los encargados de dirigir su desarrollo.

En los años 50 y 60 aún estaba vigente el principio del desarrollo por imitación, llamado "Ayuda Oficial al Desarrollo", "que se enfatizaba como aspecto central de las teorías de modernización en el contexto de la cooperación para el desarrollo. Según la teoría de la dependencia en los años 70 y 80 se desarrolló bajo el concepto de desarrollo sostenible un cambio de significado y un cambio de paradigma en la política de desarrollo".<sup>5</sup>

Los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se comprometieron a donar el 0.7% de su PIB para destinarlo a programas de desarrollo en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, la transferencia de recursos de los Estados de la OCDE a los países del sur está descendiendo desde hace una década. "En términos reales, y según Naciones Unidas, Japón es el principal donante, seguido de Estados Unidos, Francia y Alemania. En 1999, los 56,000 millones de dólares de la ayuda para el desarrollo constituyeron sólo en 0.24 % del Producto Nacional Bruto de los 21 principales países donantes."<sup>6</sup>

Entre los principales objetivos que se plantea la Asistencia Oficial para el Desarrollo en los países del sur son los siguientes:

- **Impulsar el desarrollo económico y social:** Los países del norte promueven el desarrollo integral de los países del sur mediante donaciones, concesiones, inversiones para mejorar los indicadores económicos y los índices de desarrollo humano.
- **Contribuir a la seguridad y la paz:** La seguridad es un objetivo compartido por los países del norte y del sur, se busca promover las buenas relaciones de vecindad entre los países. En el caso de América del Sur, las drogas y las narcoguerrillas han sido foco de preocupación internacional y se les ha prestado una especial atención.
- **Potenciar la ayuda humanitaria:** Los países del sur son los más afectados por los fenómenos naturales ya que no tienen un plan de contingencia para afrontar las consecuencias. Los países del norte brindan apoyo a estos países en emergencias, con el fin de preservar el bienestar de la población.

---

<sup>5</sup> Tomado de la dirección electrónica: <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0debate--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-11--1-es-Zz-1---20-about---00031-001-0-OutfZz-8-00&cl=CL2.1&d=HASH0102ad361348ce5f95c672a0.15&gt=1>

<sup>6</sup> Tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Ayuda\\_oficial\\_al\\_desarrollo](http://es.wikipedia.org/wiki/Ayuda_oficial_al_desarrollo)

- **Fortalecer los sistemas democráticos:** Ha sido una de las principales preocupaciones de los países del norte el preservar el estado de derecho y velar por el cumplimiento cabal de los procesos democráticos en los países del sur porque solamente un adecuado funcionamiento de las instituciones puede permitir un desarrollo sostenido para el país.
- **Impulsar las relaciones de los países en coherencia con la cooperación:** Mediante el apoyo y el trabajo conjunto entre los países del norte y del sur se busca promover un desarrollo más equilibrado, que disminuya la brecha entre ambos hemisferios.

### 1.3 Principios de la Cooperación Europea

Los lineamientos que determinan las formas de cooperación de la Unión Europea se encuentran estipulados en el Artículo 177 del Tratado Constitutivo de la misma firmado en Maastricht en 1992. En el cual dice lo siguiente:

“1. La política de la Comunidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que será complementaria de las llevadas a cabo por los Estados miembros, favorecerá:

- El desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo y, particularmente, de los más desfavorecidos.
- La inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial.
- La lucha contra la pobreza en los países en desarrollo.

2. La política de la Comunidad en este ámbito contribuirá al objetivo general de desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como al objetivo de respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

3. La Comunidad y los Estados miembros respetarán los compromisos y tendrán en cuenta los objetivos que han acordado en el marco de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales competentes”<sup>7</sup>

Como parte de los principios de cooperación están también los artículos 180 y 181 del Tratado de Maastricht, donde se estipula:

#### *Artículo 180*

“1. La Comunidad y los Estados miembros coordinarán sus políticas en materia de cooperación al desarrollo y concertarán sus programas de ayuda, también en el marco de organizaciones internacionales y de conferencias internacionales. Podrán emprender acciones conjuntas. Los

---

<sup>7</sup> Artículo 177. Tratado Constitutivo de la Unión Europea. Maastricht. 1992. Tomado del sitio web: [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E\\_ES.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E_ES.pdf)

Estados miembros contribuirán, si fuere necesario, a la ejecución de los programas de ayuda comunitarios.

2. La Comisión podrá adoptar cualquier iniciativa adecuada para fomentar la coordinación a que se refiere el apartado 1.

#### *Artículo 181*

En el marco de sus respectivas competencias, la Comunidad y los Estados miembros cooperarán con los terceros países y las organizaciones internacionales competentes. Las modalidades de la cooperación de la Comunidad podrán ser objeto de acuerdos entre ésta y las terceras partes interesadas, los cuales serán negociados y celebrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300.

El párrafo anterior no afectará a las competencias de los Estados miembros para negociar en los organismos internacionales y celebrar acuerdos internacionales.”<sup>8</sup>

De acuerdo a los artículos mencionados anteriormente, la Comunidad Europea lanzó desde 1996 una política de cooperación para favorecer el desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo, la inserción armoniosa y progresiva de dichos países en la economía mundial y la lucha contra la pobreza, la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En el año 2006, la Comunidad emitió un Instrumento de Cooperación para el Desarrollo para todos los países menos industrializados.

En mayo de 2002, la Comisión Europea aprobó su primera Estrategia Regional para la CAN, que abarcaba el periodo 2002-2006. En el 2007, la Comisión Europea aprobó la Estrategia Regional para el periodo 2007-2013. Se han planteado siete principios inalterables dentro del marco de negociaciones:

- No se admiten exclusiones de temas ni de productos.
- Posición ofensiva en Propiedad Intelectual.
- Desgravación completa y rápida de las importaciones.
- No se negociarán subsidios.
- El Acuerdo de Asociación pone fin al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).
- No se destinarán fondos adicionales (a los 50 millones de euros) para cooperación.
- Resistencia a negociar en distintas velocidades.

---

<sup>8</sup> Artículo 181. Tratado Constitutivo de la Unión Europea. Maastricht. 1992. Tomado del sitio web: [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E\\_ES.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E_ES.pdf)

## **2. Manejo de relaciones exteriores de CAN – UE**

### **2.1 Formulación de Política Exterior de la CAN**

Los países andinos de acuerdo al Acuerdo de Cartagena, con el cual se conformó la Comunidad Andina de Naciones, adoptaron ciertos valores compartidos, los cuales servirían como lineamientos para el comportamiento frente a otras regiones o estados, ajenos a la CAN. Dichos valores están estipulados en la Decisión 458 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los objetivos de la Política Exterior Común planteados dentro de la misma resolución son los siguientes:

- “La defensa y promoción de la identidad, de los valores y de los derechos e intereses comunes;
- El fortalecimiento de la paz y seguridad en la Comunidad Andina;
- El incremento de la capacidad de negociación internacional de los Países Miembros y de la Comunidad Andina;
- La consolidación y profundización del proceso de integración subregional y el afianzamiento de la identidad, solidaridad y cohesión de la Comunidad Andina;
- La participación activa de la Comunidad Andina en el proceso de integración latinoamericana y el fomento de la estabilidad, la paz y la solidaridad de la región;
- El reforzamiento del multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales;
- El desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- La erradicación de la pobreza extrema, el fomento de la participación ciudadana y el mejoramiento persistente en el nivel de vida de la población andina;
- La promoción del desarrollo sostenible de la Subregión y la preservación del medio ambiente a nivel internacional;
- La acción conjunta en la lucha contra el problema mundial de la droga;
- La unificación de esfuerzos en un decisivo combate de la corrupción, y la colaboración en la lucha contra el terrorismo y otras formas de crimen organizado.”<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Decisión 458 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Tomado del sitio web: <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D458.htm>

Los mecanismos de ejecución de la política exterior de los países andinos son:

- Consejo Presidencial Andino.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores o de Funcionarios de Alto Nivel.

Estas entidades adoptan posiciones y acciones conjuntas mediante la concertación de criterios por votación de los miembros, también coordinan las misiones Diplomáticas en el extranjero y con Organismos Internacionales.

Corresponde a los gobiernos de los Países Miembros ejecutar la Política Exterior Común. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores establecerá las prioridades de la Política Exterior Común y coordinará su ejecución a través de la Secretaría Pro Témpace del Consejo y con el apoyo técnico de la Secretaría General.<sup>10</sup>

La política exterior se divide en tres ejes temáticos que concentran los intereses de los – ahora – cuatro países miembros de la Comunidad Andina de Naciones divididos en tres áreas: Política, Económica y Socio-Cultural, cada una de ellas con sus propios ejes temáticos:

<b>Ejes Temáticos</b>		
<b>Área Política</b>	<b>Área Económica</b>	<b>Área Socio Cultural</b>

---

<sup>10</sup> Decisión 458 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Tomado del sitio web: <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D458.htm>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Unidad Regional</li> <li>· Relaciones Extraregionales</li> <li>· Democracia Y Derechos Humanos</li> <li>· Fortalecimiento Del Multilateralismo</li> <li>· Seguridad Y Fomento De La Confianza</li> <li>· Desarrollo Sostenible</li> <li>· Lucha Antidrogas</li> <li>· Erradicación De La Corrupción</li> <li>· Prevención Del Terrorismo</li> <li>· Eliminación Del Tráfico De Armas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Integración Regional</li> <li>· Promoción Del Libre Comercio</li> <li>· Acceso Preferencial</li> <li>· Cooperación Internacional</li> <li>· Promoción Comercial Y De Las Inversiones</li> <li>· Comercio De Bienes Y Servicios</li> <li>· Fomento De La Inversión Extranjera</li> <li>· Consenso Para El Financiamiento Internacional</li> <li>· Normativas Sobre La Propiedad Intelectual</li> <li>· Impulso Agricultura, Energía, Transportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Identidad andina</li> <li>· Desarrollo social</li> <li>· Patrimonio cultural</li> </ul>
--	---	--

**Tabla 1:** Ejes temáticos de la Política Exterior de la Comunidad Andina

## 2.2 Formulación de Política Exterior de la UE

La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea fue establecida como el segundo pilar del Tratado de Maastricht, en éste se estipula una política de seguridad y defensa común para el manejo de conflictos internos y externos mediante instituciones creadas en el Tratado de Ámsterdam, en el cual se realizaron importantes cambios al acuerdo original.

El tratado de Ámsterdam describe 4 objetivos fundamentales de la política exterior de la Unión Europea:

- Salvaguardar los valores comunes, intereses fundamentales, independencia e integridad de la Unión de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas
- Fortalecer la seguridad de la Unión.
- Preservar la paz y fortalecer la seguridad internacional, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el principio del Acta Final de Helsinki y los objetivos del Acuerdo de París
- Promover la cooperación internacional

Los mecanismos mencionados para cumplir los objetivos planteados son:

- Definición de principios y directrices para una política exterior y de seguridad común
- Diseño de estrategias comunes que serán adoptadas por todos los países individualmente para alcanzar objetivos internos y externos.
- Adopción de acciones conjuntas y posiciones comunes sobre temas de interés compartido.
- Mantener contacto con otros países ajenos a la región mediante el diálogo político
- Mantener presencia política en áreas que se encuentran en crisis o conflicto con Representaciones Especiales

La Troika representa a la Unión Europea en las relaciones exteriores correspondientes a la política exterior y de seguridad común (PESC). Desde el Tratado de Ámsterdam, la Troika reúne a las siguientes personalidades que se encargan del manejo de dicha política:

- Ministro de Asuntos Exteriores del Estado miembro que ocupe la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.
- Secretario General/Alto Representante de la política exterior y de seguridad común.
- Comisario europeo encargado de las relaciones exteriores y de la política de vecindad.

“En el artículo 3 apartado 4 relativo a los Objetivos de la Unión, se señala que en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses. Contribuirá a la paz, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, la estricta observancia y desarrollo del Derecho Internacional, y en particular al respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. (...) Para ello, afirma más adelante que, “la Unión dispondrá de competencias para definir y realizar una política exterior y de seguridad común que incluya la definición progresiva de una política común de defensa”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Tomado del sitio Web: <http://lahaine.org/b2-img/gils.pdf>

### **3. Acercamientos entre la CAN – UE**

La Unión Europea desde su constitución ha buscado ser un protagonista en la escena internacional y se ha aliado con estados que tengan valores compartidos y con quienes pueda aunar esfuerzos para cumplir objetivos de interés común como son la seguridad y la estabilidad democrática; principalmente en América Latina, dentro del marco del derecho internacional, tomando como referente la Asamblea de las Naciones Unidas.

A nivel comercial, también se ofrecen buenas perspectivas para los intercambios de bienes y servicios así como la inversión de capitales productivos los cuales se traducirían en beneficios para ambas regiones. Es necesario tomar en cuenta que la UE es la segunda fuente de inversión extranjera directa para los países de América Latina y el Caribe y, es el segundo socio comercial, después de los Estados Unidos.

En los ámbitos de Ayuda Oficial al Desarrollo, Europa es el principal proveedor de ayuda para la región, apoyando económicamente a los países latinoamericanos, y en particular, a los países andinos en la lucha antidrogas, el fortalecimiento del estado de derecho, mejoramiento del índice de desarrollo humano, entre otros.

### **3.1 Reseña histórica de los acuerdos firmados entre la CAN y la UE**

Las relaciones de la Comunidad Europea con los países de América Latina han sido fluctuantes desde mediados del siglo anterior. Inicialmente la Comunidad Europea estaba centrada en su propia integración, relegando las relaciones exteriores con otras regiones. Sin embargo, luego de varias décadas han aumentado los espacios de diálogo, lo cual ha permitido el establecimiento de acuerdos de cooperación birregionales con países de América Latina, especialmente con los países andinos.

Solamente “a partir de la década de los 70, la colaboración europea ha sido relevante en la integración andina desde el punto de vista político y técnico; incluso la última reestructuración (hecha en el 1996) cuando el viejo Grupo Andino se convirtió en Comunidad Andina de Naciones (CAN), contó con el apoyo técnico y la simpatía de la UE”<sup>12</sup>

- **Inicio de las Relaciones de la Comunidad Económica Europea con otras Regiones: 1973 a 1983**

Durante este período se llevan a cabo políticas de cooperación regional para el desarrollo productivo con enfoque estrictamente bilateral con los países de América Latina y de Asia por considerárseles países en vías de desarrollo.

Desde 1971, la Comunidad concede preferencias comerciales a los países en vías de desarrollo en el marco de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas, sistema que pese a haber sido modificado, se ha mantenido hasta la actualidad. Tiene como objetivo consolidar la política de desarrollo en particular para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenido de los países del tercer mundo.

Empero, este tipo de acuerdos no representan ninguna mejora en el acceso de los productos de los países latinoamericanos a los mercados de la UE, sino que eran vistos como la manera de la UE de contribuir con el desarrollo de los países considerados tercermundistas.

- **Cooperación focalizada de la Comunidad Europea con los países del Pacto Andino: 1983 a 1993**

En 1983 se firma el Acuerdo de Cooperación Económica entre la Unión Europea y el Pacto Andino con el fin de favorecer el desarrollo de la cooperación en los ámbitos de comercio, inversiones, finanzas y tecnologías. Tiene por objeto también promover el refuerzo y la consolidación del proceso de integración subregional andina.

---

<sup>12</sup> Diego Cardona C. Las relaciones Unión Europea-Comunidad Andina: tareas inmediatas. Artículo aparecido en Nueva Sociedad 190, marzo-abril 2004, pp.117-124.

En 1990 la Unión Europea concedió a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú un Programa Especial que profundizó las preferencias arancelarias, dentro del marco del Sistema Generalizado de Preferencias Andino (SGP), como un respaldo al esfuerzo que estos países venían realizando en la lucha contra el narcotráfico. Este Programa consiste en una rebaja del 100% del gravamen aduanero para casi el 90% de las exportaciones provenientes de países andinos y centroamericanos.

- **Nuevas formas de Cooperación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea: 1993 a 2004**

A partir de la década de los 90 se pone en marcha el Acuerdo de Cooperación en dos ámbitos bilateral y comunitario: en el ámbito bilateral se fomenta el desarrollo de sectores productivos, comercio, inversiones y tecnología y; en el ámbito comunitario se busca el fortalecimiento del proceso andino de integración.

Se crea un mecanismo de diálogo político para ampliar las relaciones birregionales y se lo institucionaliza mediante reuniones periódicas de Presidentes, Ministros de Relaciones Exteriores y Grupos Especializados en temas específicos.

Además, se establecieron diálogos especializados para establecer una responsabilidad conjunta entre ambas regiones y de esa manera buscar alternativas de solución al problema del cultivo y tráfico de drogas en los países andinos.

- **Del Diálogo Político a la Asociación: Situación Actual**

A partir de la Ronda de Guadalajara llevada a cabo en el 2004 se toma la decisión de suscribir un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación Birregional que buscan generar condiciones para la Asociación birregional incluyendo la creación de un área de libre comercio y negociaciones bloque a bloque, exigiendo un nivel suficiente de integración por parte de los países Andinos.

Por la larga trayectoria de negociaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, surgió la idea de crear un Acuerdo de Asociación que permita la integración regional a nivel económico, político, comercial y cultural y, que a su vez, permita el desarrollo de los países andinos y buscar alternativas de solución para el problema del narcotráfico, tomando como referente el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación CAN – UE firmado en el año 2003.

La Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea tienen un reto común: negociar y suscribir un Acuerdo de Asociación que les permita reforzar su diálogo político, intensificar su cooperación y potenciar su comercio recíproco, este tipo de acuerdos es el más completo y avanzado al que puede llegar la Unión Europea de acuerdo a su tratado constitutivo.

El Acuerdo de Asociación es un tratado integral y comprensivo que se maneja sobre tres pilares: Diálogo Político, Cooperación y Comercio. Es importante este acuerdo porque tendrá en cuenta el reconocimiento de las asimetrías existentes entre los países de ambas regiones y dentro de la CAN, los países de Ecuador y Bolivia tendrán un trato preferencial – porque son los países con menor desarrollo económico del bloque y han puesto varias trabas en el tema de propiedad intelectual y conservación de la biodiversidad – sin que esto interfiera en el manejo bloque a bloque de las negociaciones.

### 3.2 Evolución de las Relaciones entre CAN – UE

Las etapas de las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se han clasificado de acuerdo a los tipos de Convenios que se han firmado entre ambas partes, por ello se dividen en tratados de primera, segunda, tercera y cuarta generación.

Los acuerdos de *primera generación*, son conocidos como Acuerdos de Comercio y Cooperación y fueron suscritos entre 1957 y 1971. Surgen cuando Europa estaba concentrada en su interior para superar los rezagos de la Segunda Guerra Mundial y, en fortalecerse como región. Sin embargo, no todo fue un ensimismamiento sino que entre 1971 y 1975 se realizan convenios bilaterales con los países más desarrollados de Latinoamérica pese a que éstos se limitan a acuerdos de carácter comercial entre la comunidad y terceros países.

Los acuerdos de *segunda generación* responden a intereses comerciales pero tienen también alcances políticos y de cooperación. Fueron firmados con un mayor número de países de América Latina – ya no se limitaron solamente a los más desarrollados – y buscaban fomentar el desarrollo integral de estos países. Los acuerdos firmados “se estructuran con base en tres apartados: cooperación en políticas comerciales, cooperación económica y cooperación al desarrollo. Sin embargo, estos acuerdos siguen siendo no preferenciales y desde el punto de vista de la cooperación económica no poseen ninguna estipulación concreta ni compromiso material, sino que son meras declaraciones de intenciones”<sup>13</sup>

Los acuerdos de *tercera generación* iniciaron en los años de 1990 y 1993, tienen como contexto el fin de la Guerra Fría que implicó grandes cambios políticos, económicos y sociales en toda la comunidad internacional. Dentro de dichos acuerdos se replantea la cooperación de la UE bajo nuevos conceptos como son los intereses globales de desarrollo sostenible, impulso a la democracia y la preservación de los derechos humanos. Este tipo de acuerdos ya son firmados tanto por países individuales como por grupos de integración como la Comunidad Andina.

---

<sup>13</sup> Marlene Otero Silva, La Política De Cooperación De La Unión Europea Con La Comunidad Andina De Naciones. Tomado del sitio web: [http://saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7\\_am\\_n9.pdf](http://saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7_am_n9.pdf)

Los acuerdos de tercera generación tienen como característica la definición de la “Cooperación Avanzada” que consiste en sustituir la tradicional idea de paternalismo por un sistema de asociación que permita el desarrollo integral a manera de una sociedad (partnership). “En estos acuerdos se mantiene la ayuda al desarrollo para las capas más desfavorecidas de la población y los países más pobres, se marca el interés por el desarrollo del sector rural, los aspectos humanos del desarrollo, la cooperación regional -para el fortalecimiento de los propios grupos de integración-, la ayuda a la reconstrucción y la asistencia medioambiental.”<sup>14</sup>

Los acuerdos de *cuarta generación* surgen en 1994 dentro del contexto de la Ronda de Uruguay del GATT donde se creó a la OMC y la puesta en marcha de proyectos de integración económica como el TLCAN. Estos acontecimientos le dieron a América Latina un mayor protagonismo dentro de la comunidad internacional y fortalecieron los lazos con los países de mayor desarrollo económico como Chile, México y el MERCOSUR.

Estos acuerdos se basan en una asociación política y económica para establecer a mediano plazo una zona de libre comercio basándose también el fortalecimiento del diálogo para lograr un acercamiento real entre ambas regiones, reforzando los vínculos políticos, las relaciones económicas y comerciales, respaldando la evolución democrática y el progreso integral de los países latinoamericanos además de favorecer la integración regional.

### 3.3 Formas de cooperación entre CAN y UE

- **Ayuda Financiera y Técnica:** Mediante varias resoluciones la UE ha optado por brindar asistencia financiera y técnica a los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia. Dentro del primer grupo se encuentran los países andinos a los cuales se ha brindado especial atención, ejecutando programas de desarrollo integral que no solamente buscan mejorar la situación macroeconómica de los estados sino también fomentar el desarrollo sostenible, estabilidad política y democrática así como también disminuir la deuda social.
- **Ayuda Humanitaria:** Se divide en tres grandes grupos: *Ayuda alimentaria* para América Latina ha decrecido en las últimas décadas porque la Unión Europea le ha brindado mayor atención a África, un continente con altos índices de malnutrición y mortalidad infantil. *Ayuda ejecutada por ONG's* la cual es de índole privada ha aumentado desde finales de la década de los 80 y tiene un sinnúmero de campos de acción. Y, por último, *Ayuda de emergencia* como respuesta a desastres naturales, crisis o conflictos que afectan a países que son vulnerables frente a ellos.

---

<sup>14</sup> Ídem.

- **Ayuda para Asuntos Ambientales:** En Sudamérica se concentran grandes cantidades de recursos naturales que son básicos para el desarrollo de la industria y de la vida en el planeta, por este motivo la UE ha mostrado gran preocupación en la conservación de dichos recursos y ha invertido un gran porcentaje de su presupuesto para conservar estos recursos y especialmente los bosques tropicales de la Amazonía.
- **Democratización y Promoción de Derechos Humanos:** La UE ha defendido el Estado de Derecho y el respeto a las libertades ciudadanas, en este momento se están ejecutando 68 proyectos relacionados con América Latina (54,5 M€), el 10 % de ellos de alcance regional, en los ámbitos siguientes: fortalecimiento de las instituciones democráticas, consolidación del Estado de Derecho, participación de la sociedad civil, prevención de la tortura, promoción de los derechos de las poblaciones indígenas y educación en la promoción y el respeto de los derechos humanos.
- **Cooperación Económica:** En el plano de cooperación económica se incluyen la promoción de actividades de interés mutuo para los actores económicos de la UE y de los países en vías de desarrollo. Mediante un trabajo conjunto se financian planes de desarrollo, se atraen las inversiones del sector privado, se canaliza la cooperación para desarrollar proyectos que mejoren la situación integral de la población de los países Latinoamericanos y específicamente, los países andinos. Es decir, se busca promover el comercio, la inversión y la cooperación empresarial.
- **Lucha antidroga:** La lucha contra las drogas es un tema de importancia especial en las relaciones entre la UE y la CAN. El tema cobró importancia en una Reunión de Ministros llevada a cabo en 1995, después de varias reuniones periódicas se llegó a la conclusión que la erradicación de la droga es una responsabilidad común y requiere trabajo conjunto de ambas regiones. Por tanto, la UE brinda apoyo económico y técnico para solucionar el problema y evitar que se siga distribuyendo droga andina por todo el mundo.
- **Sistema Generalizado de Preferencias:** “El SGP europeo concede desde 1971, preferencias comerciales a los países en desarrollo dentro de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas. La política comercial de la Comunidad ha de ser acorde a los objetivos de la política de desarrollo y potenciar dichos objetivos, en particular la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible y la gobernanza en los países en desarrollo”<sup>15</sup>

El sistema de preferencias generalizadas consiste en un régimen general para todos los países y territorios beneficiarios – en este caso la región andina – y dos regímenes especiales que tienen en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo que se

---

<sup>15</sup> Tomado del sitio Web: <http://www.export.com.gt/Portal/Home.aspx?secid=559>

encuentren en situaciones similares. Las ventajas de este sistema es que brinda un acceso preferencia al mercado europeo como apoyo a la lucha contra el problema mundial de las drogas, incentiva el crecimiento y la diversificación de las exportaciones andinas.

El régimen general aplica a todos los países beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas. Para el año 2003 más del 20% de las exportaciones andinas sufrieron un decrecimiento de los beneficios del SGP por un bajo nivel de diversificación de la producción, incremento de medidas no arancelarias, alto nivel de sensibilidad de los productos, competencia con los países que fueron colonias europeas, aumento de los costes de transportación de productos y el régimen de origen.

#### **4. Perspectivas de la cooperación andino-europea**

La cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina ha evolucionado con el tiempo, en los años 70's se limitó al ámbito comercial, en los años 80's se enfatizó la cooperación para el desarrollo – fue declarada la década del desarrollo – y en los años 90's se apuntó a construir un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico tecnológica e interempresarial. A partir del año 2000 se busca una integración más profunda entre ambas regiones, incorporando a los tradicionales aspectos económico y tecnológico los componentes político, social y cultural.

“La CAN y la UE tienen un reto común: negociar y suscribir un Acuerdo de Asociación que les permita reforzar su diálogo político, intensificar su cooperación y potenciar su comercio recíproco. Este tipo de acuerdo es el más completo y avanzado que puede concluir la Unión Europea tomando en cuenta las normas de su acuerdo constitutivo. Este Acuerdo está formado por tres pilares: Diálogo Político, Cooperación y, Comercio.”<sup>16</sup>. Los tres pilares están estrechamente relacionados y serán objeto de análisis en todas las negociaciones con igual importancia y prioridad.

---

<sup>16</sup> Tomado del sitio Web: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/negociaciones/CAN-UE/EstructuraAcuerdo.pdf>

El desarrollo económico también es uno de los lineamientos principales de acción de la cooperación internacional porque mejorando – mediante acción conjunta y eficiente – los indicadores macroeconómicos se pueden mejorar los indicadores sociales de los países andinos. De esta manera se pueden ver más resultados en la lucha contra la pobreza, se aumenta la cohesión social, se incrementa la calidad de vida de los sectores menos favorecidos y disminuyen las asimetrías entre los países del norte y del sur.

“El pilar de cooperación tiene como principal objetivo intensificar la cooperación en áreas de interés mutuo, con programas o mecanismos que contribuyan a superar las asimetrías existentes en sus tres dimensiones: bloque – bloque, al interior de la Comunidad Andina y en cada país”<sup>17</sup>. Por lo tanto existirán políticas y planes de desarrollo de cada Estado y otras de carácter regional y se adoptarán compromisos vinculantes que sirvan de base para las futuras negociaciones.

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación en el ámbito de cooperación específicamente, los temas serán tratados en un Grupo de Cooperación para tomar en cuenta las necesidades específicas de cada uno de los grupos de negociación con el fin de fortalecer las capacidades de ejecución y aprovechar al máximo los beneficios que implica un Acuerdo de Asociación entre dos regiones que tienen nexos tan fuertes tanto históricos como también comerciales.

Una de las herramientas para conseguir estos objetivos es la Estrategia Regional Andina que busca mejorar la integración económica regional, estableciendo un mercado común andino en pleno funcionamiento y facilitando negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina que incluya un tratado de libre comercio también. Con el fin de alcanzar dichos objetivos la Unión Europea ha hecho un aporte de 50 millones de euros que permitirán fortalecer a los países andinos y estrechar relaciones entre la CAN y la UE para permitir el Acuerdo de Asociación.

Para mejorar la cooperación birregional se han tomado en cuenta mecanismos como la inclusión de modalidades de gestión y consulta para ejecutar proyectos de desarrollo; la recaudación de recursos nuevos que permitan el desarrollo de dichos proyectos mediante la creación de Fondos Estructurales y Fondos Especiales de Asistencia y Apoyo Suplementario. Sin embargo, “la UE ha recalado que para el periodo 2007 – 2013, la cooperación se efectuará en el marco de la programación de recursos existentes”.<sup>18</sup>

De acuerdo a las negociaciones previas, las áreas de cooperación preliminares en las que se centraría el segundo pilar del Acuerdo de Asociación son:

Tema I: Democracia, derechos humanos y buena gobernanza

Tema II: Justicia, Libertad y Seguridad

---

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Tomado del sitio web: [http://www.comunidadandina.org/exterior/can\\_ue\\_peru.pdf](http://www.comunidadandina.org/exterior/can_ue_peru.pdf)

Tema III: Migración  
Tema IV: Desarrollo Social  
Tema V: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Tema VI: Desarrollo Económico  
Tema VII: Interconectividad  
Tema VIII: Cultura  
Tema IX: Sociedad del Conocimiento  
Tema X: Cooperación Científica y Tecnológica

#### **4.1 Desafíos frente a la cooperación andino – europea**

No obstante, la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones han demostrado su interés por conseguir una relación de cooperación cada vez más estrecha, existen varios desafíos que pueden frenar el ritmo de las negociaciones de la cooperación andino-europea. Existen, a mi forma de ver, dos tipos de desafíos: los primeros tienen que ver con la falta de coordinación interna dentro del marco de la Comunidad Andina de Naciones y los segundos hacen referencia a discrepancias regionales.

La Comunidad Andina de Naciones inició su vida institucional en el año de 1969 con los países de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela y Chile; éstos últimos se desprendieron de la misma años más tarde, regresando, Chile como miembro asociado. No obstante, siempre ha estado atravesada por continuos enfrentamientos que en un inicio eran territoriales y con el paso de los años se han convertido en conflictos ideológicos.

En sus inicios existían conflictos territoriales entre Ecuador y Perú, que fueron solucionados hasta 1998. También había un profundo resentimiento entre Bolivia y Chile por los resultados de la Guerra del Pacífico. Posteriormente se el conflicto ecuatoriano – colombiano tras la implementación del Plan Colombia en el año 2000 ahondaron las diferencias entre mandatarios y; en estos momentos existen discrepancias entre Bolivia y Perú porque el primer país presenta una serie de trabas que impiden el desarrollo de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en el ámbito comercial.

Por otro lado, países como Ecuador y Bolivia, Perú en menor intensidad, se han caracterizado por su inestabilidad política, la violación de los principios del Estado de Derecho, la inestabilidad de sus mandatarios en el poder, los procesos Constituyentes – fallidos –. Esta situación interna repercute en los diálogos regionales, impidiendo que los estados miembros de la Comunidad Andina puedan dedicar todos sus esfuerzos a robustecer este organismo de integración.

Las asimetrías entre los cuatro miembros también se han constituido como un obstáculo para el desarrollo de las negociaciones entre la CAN y la UE puesto que dentro de los pilares del Acuerdo de Asociación está el pilar comercial y países como Ecuador y Bolivia – pese a tener un trato preferencial – presentan un mayor número de exigencias que impiden el consenso andino en la toma de decisiones a este respecto.

Para la Comunidad Andina de Naciones, el principal socio comercial es Estados Unidos, en segundo lugar está la Unión Europea, en tercer lugar la propia CAN y el cuarto socio comercial es el MERCOSUR. El hecho de que dos potencias extranjeras tengan el peso mayoritario en la balanza comercial puede ser objeto de importantes presiones hegemónicas dentro del grupo andino. Y la carencia de un arancel externo común andino también dificulta las negociaciones como bloque con otros países o regiones, en el ámbito comercial.

La Comunidad Andina y la Unión Europea han tenido roces en temas comerciales debido a que hay limitaciones para el libre tránsito de mercancías y la imposición de barreras no arancelarias por parte de los países de la Unión. El choque más fuerte entre estos dos bloques se situó en 1996 cuando Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Estados Unidos se quejaron ante la OMC sobre el régimen europeo que otorga trato especial a las importaciones de banano provenientes de África y las Islas Canarias. Pero la OMC determinó en abril de 2008 que la Unión Europea no cumple con las reglas del comercio internacional al imponer un arancel de 176 euros por tonelada a las importaciones de banano provenientes de América Latina y falló a favor de Ecuador.

Existen diferencias grandes entre los mandatarios de Colombia y Perú que son partidarios del libre mercado e insisten en acelerar las negociaciones. Por otro lado, Ecuador y Bolivia mantienen políticas nacionalistas de izquierda y exigen una serie de concesiones para sus países. Estas divergencias llevaron, incluso, a que a principios de mes, la Comisión Europea decida suspender la IV Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, prevista del 7 al 11 de julio pasado en Bruselas, bajo el argumento que no se habían llegado a consensos al interior de la Comunidad Andina Naciones lo cual dificulta la negociación de bloque a bloque que es una de las condicionalidades impuestas por la Unión Europea para llevar a cabo el Acuerdo de Asociación.

En la actualidad las negociaciones entre países andinos y europeos se han paralizado tras la aprobación en el Parlamento Europeo de la Directiva del Retorno, propuesta por Italia y Francia. Mediante esta resolución se criminaliza la inmigración ilegal a cualquiera de los países miembros de la Unión. “El texto, negociado con el Consejo, promueve el retorno voluntario, introduce normas comunes para el retorno de inmigrantes ilegales procedentes de países no comunitarios, establece estándares mínimos para la retención temporal, con periodos máximos de internamiento, e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso en la UE”<sup>19</sup>

Como respuesta, Ecuador envió una nota de protesta al Parlamento Europeo asegurando que si no se reconsidera la “Directiva de la Vergüenza”, Ecuador consideraría seriamente salirse de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación. Por otro lado, los países de la UNASUR – donde se incluyen los países andinos – extendieron un comunicado sosteniendo que “expresan su rechazo a la aprobación por parte de la Unión Europea (UE) de la llamada "Directiva de Retorno", y cualquier intento de criminalización de los migrantes que pueda implicar la aplicación de esta normativa, y

---

<sup>19</sup> Tomado del sitio Web: [http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress\\_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default_es.htm)

subraya que los derechos humanos de que son titulares están garantizados por diversos instrumentos internacionales suscritos por los Estados de ambas regiones”<sup>20</sup>

Con estos antecedentes, las tensiones entre los países andinos y los países europeos han aumentado y la posibilidad de retomar las negociaciones que permitan concretar el Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, se encuentra cada vez más lejana. Sin embargo, según declaraciones dadas por la Unión Europea, las negociaciones solamente están postergadas hasta el mes de septiembre, pero hay que considerar las posiciones de los presidentes andinos que se sienten agraviados con las decisiones tomadas en la Eurocámara.

## **5. ILDIS: Un ejemplo práctico de cooperación alemana en Ecuador**

Según datos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, “Alemania es uno de los mayores donantes bilaterales en la cooperación al desarrollo bilateral con Ecuador. La asistencia total acumulada hasta hoy asciende a unos 530 millones de euros. Para el periodo 2007/08 fueron asignados nuevos fondos por 14,5 millones de euros (asistencia bilateral). Las áreas prioritarias de la cooperación alemana al desarrollo son "Protección ambiental y de los recursos" y "Modernización del Estado".”<sup>21</sup>

Empero, la cooperación que brinda Alemania – así como estado independiente tanto como miembro de la UE – no se remite únicamente a organismos gubernamentales sino que existen una serie de ONG’s que velan por el desarrollo de países considerados como tercermundistas o países emergentes. Dentro de éstas se pueden citar a la Fundación Friedrich Ebert, Fundación Konrad Adenauer, Fundación Alexander Von Humbolt, entre otras.

El Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) es un organismo internacional que pertenece a la Fundación Friedrich Ebert (FES) de Alemania. Esta fundación es una

---

<sup>20</sup> Tomado del sitio Web: <http://www.comunidadandina.org/unasur/4-7-08directivaUE.htm>

<sup>21</sup> Tomado del sitio Web: <http://www.auswaertiges-amt.de/diplo/es/Laenderinformationen/01-Laender/Ecuador.html>

organización con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya sede central se encuentra en Bonn, que tiene más de ochenta años de trabajo y asistencia al desarrollo en 76 países de todo el mundo.<sup>22</sup>

El ILDIS nace en Ecuador en el año de 1974 con el fin de fomentar las investigaciones en los ámbitos económico, político y social; trabajando conjuntamente con otras organizaciones gubernamentales y privadas con el fin de apoyar a los diferentes procesos necesarios en el Ecuador para alcanzar su desarrollo mediante el fomento de investigaciones sociales con expertos en los diferentes temas de interés tanto para la Fundación como para el país.

En 34 años de funciones (hasta la fecha) que ILDIS tiene en Ecuador, se ha involucrado en la ejecución de proyectos prácticos y bibliográficos cuyos objetivos responden a la visión de fortalecimiento de la democracia y del Estado Social de Derecho. En el país y en Latinoamérica se enfoca principalmente en problemas relacionados con la inserción de los países menos desarrollados en un mundo globalizado.

El trabajo realizado por ILDIS se materializa en conferencias y foros de discusión nacionales e internacionales; talleres y cursos de capacitación, asesorías y programas informativos; investigaciones y publicaciones sobre temas políticos, económicos y sociales y proyectos de intercambio de experiencias mediante un programa de pasantías (en el que yo he tenido la oportunidad de participar).

El Instituto se ha enfocado en tres áreas temáticas de trabajo:

1. Fortalecimiento de la democracia en el sistema político, a través de la participación de las organizaciones sociales de diferentes sectores sociales para conseguir una óptima cooperación horizontal y, buscar una mayor aceptación de sus propuestas en el sistema político para conseguir una mayor cooperación vertical.
2. Fomento de una distribución equitativa de la riqueza y las oportunidades, incluyendo a los sectores marginados tradicionalmente por la sociedad ecuatoriana como son mujeres, indígenas, afroecuatorianos, jóvenes, entre otros.
3. Promoción de propuestas y acciones para el desarrollo sustentable y descentralizado basándose en el potencial endógeno de la población, definiendo nuevos planteamientos referentes a un trato alternativo de recursos naturales y defendiendo la biodiversidad.
4. La Fundación Friedrich Ebert tiene sedes en toda Latinoamérica, las cuales trabajan conjuntamente en temas de

### **5.1 Proyecto de Integración “Entre Patas y Panas”**

---

<sup>22</sup> Franklin Ramírez Gallegos, *ILDIS: 25 Años de Producción Bibliográfica*, Ediciones Offset Gráfica Araujo, Quito, 2000, Contraportada.

El Proyecto Binacional “Entre Patas y Panas” es un espacio de diálogo entre jóvenes diversos y de ambos sexos provenientes de Ecuador y Perú, interesados en construir una cultura de paz y amistad entre dos pueblos que construyen su futuro juntando esfuerzos de manera creativa para afianzar la paz sobre la base del desarrollo. Surgió en el año 2000, tras la firma – dos años antes – del Tratado de Paz entre estos dos países.

El proyecto tiene esta denominación porque busca juntar a jóvenes de distintas organizaciones juveniles para que se formen nexos de amistad y de esa manera se facilite el trabajo conjunto mediante visiones compartidas y el fortalecimiento de dichas organizaciones para consolidarse en sus países y permitir el desarrollo de proyectos en beneficio común.

A nivel nacional también se desarrollan encuentros entre jóvenes para permitir una integración regional y un fortalecimiento del “Entre Patas y Panas” entre ecuatorianos para mejorar el funcionamiento binacional. El último encuentro tuvo su sede en General Villamil (Playas), contó con la participación de 40 jóvenes de las provincias de Zamora, El Oro, Guayas y Loja que debatieron sobre el tema de “Organización y Planificación de Proyectos”

Los jóvenes de varias ideologías políticas, de asociaciones juveniles de varias índoles y con perspectivas diferentes sobre distintos temas aportaron mucho en la discusión sobre el Proyecto “Entre Patas y Panas”. Todos, durante los tres días de seminario, mostraron la predisposición para seguir con el proyecto que, por falta de organización, ha estado en peligro de desaparecer y brindaron sus ideas para la estructuración de un Reglamento acorde con las necesidades del proyecto y, para la definición de un tema que será tratado en octubre 2008, durante el encuentro binacional.

Me parece que el trabajo de ILDIS en este proyecto es del más alto nivel, porque las instalaciones en las cuales hospedan a los participantes son muy buenas, el reembolso de los pasajes también permite que más personas asistan, se busca tener a buenos facilitadores para que capaciten a los jóvenes sobre una diversidad de temas. Creo que es plausible todo ese trabajo y considero que se debería exigir más del proyecto, es decir, presentar con anticipación las agendas, solicitar que los asistentes lleven sus ponencias, que se compile todo lo tratado en un documento escrito que pueda servir de base para futuras investigaciones y de esa manera que todo el proyecto no quede como un seminario más.

### ***A manera de opinión personal***

Considero de fundamental importancia la función que realizan las ONG’s en nuestro país, especialmente aquellas encaminadas a la investigación social. Sin embargo, hace falta todavía el esfuerzo conjunto con la sociedad civil para conseguir que la cooperación vertical se consolide y para que estos “think tanks” adquieran el peso requerido para permeabilizar las conclusiones de sus investigaciones en las estructuras de toma de decisiones en nuestro país e influir efectivamente en

dichos procesos. Pienso además, que es arduo el trabajo realizado por esta institución aunque el trabajo que queda es más duro todavía. La bibliografía es muy buena y los estudios son del más alto nivel, no obstante, es necesario llevar eso a la práctica.

Por otro lado, pese a que ILDIS – FES representa a la social democracia alemana, ha procurado mantener cierta imparcialidad ideológica en los proyectos que ha llevado a cabo por más de treinta años en el Ecuador y en el mundo. Su objetivo principal es fortalecer a la sociedad civil para garantizar los procesos democráticos y el Estado Social de Derecho y tratar de integrar a todas las regiones para tratar de romper con esa centralización del conocimiento (quiteñocentrismo) característica de los estudios sociales en el país.

En lo personal puedo afirmar que mi experiencia como pasante en el ILDIS ha sido enriquecedora, pues no solo me ha permitido involucrarme en los proyectos que están llevándose a cabo como son el Proyecto “Constituyendo Democracia” y “Entre Patas y Panas” y enriquecerme con conocimientos bibliográficos sino que también me ha permitido dialogar con personas versadas en diferentes temas políticos que me permiten analizar la coyuntura del país desde otros puntos de vista, evitando los sesgos ideológicos.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

- La cooperación Norte – Sur es uno de los mecanismos de mundo globalizado para permitir a países desarrollados y subdesarrollados trabajar conjuntamente. Empero, es necesario sustituir el tradicional paternalismo por un trabajo común donde tanto los inversionistas como los receptores sean los beneficiarios del desarrollo de proyectos. Es indudable que deben haber ciertas concesiones por parte de los países más desarrollados pero no se puede mantener un proyecto con inversión extranjera sin producir resultados visibles.
- Europa y América Latina tienen fuertes nexos históricos, desde el descubrimiento de América se han mantenido relaciones internacionales entre ambas regiones. En un inicio, mientras duró la época de la colonia, se mantuvo la relación de dominado y dominador; posteriormente, desde 1823 Estados Unidos restringió la intervención de potencias extranjeras en el continente. Sin embargo, ahora, en un mundo globalizado, es importante retomar las coincidencias que existen y unen a los países andinos y europeos para disminuir las brechas que los separan.

- El proceso que dio como resultado la formación de la Unión Europea parece ser único e irrepetible debido a la situación particular del sistema internacional – procesos bélicos, interbélicos, Plan Marshall, entre otros – y, por lo tanto, no se puede trasladar dicha experiencia a los países andinos que pese a tener la misma estructura de la Unión Europea, no están en condiciones de unificar criterios sobre los temas político, comercial y de cooperación.
- La historia de la Comunidad Andina ha estado marcada por fuertes enfrentamientos entre los países miembros, hecho que llevó a dos de ellos a separarse de dicha institución. Sin duda, estos conflictos impiden que se haga un trabajo conjunto entre los países miembros y se busquen soluciones a los problemas comunes. A mi entender, el único proyecto exitoso – en la medida de lo que cabe – es el Proyecto Andrés Bello que dio como resultado la Universidad Andina Simón Bolívar. Por tanto, es necesario una reestructuración completa de la CAN o incluso pensar en los costos de oportunidad que tendrían los países al separarse de ella.
- La estructuración de la CAN es muy similar a la de la UE pues tiene varias instituciones creadas con el fin de agilizar los trámites burocráticos y permitir, a la vez, que la toma de decisiones conjuntas se facilite. Sin embargo, los mecanismos de política exterior de la Comunidad Andina han mostrado ser ineficientes a la hora de hacer declaraciones como bloque, hasta el punto que los mismos miembros recorren a instancias internacionales como la OEA o la ONU, deslegitimando a sus propias instituciones secundarias.
- La erradicación de la droga es un discurso que a mi parecer sirve de justificativo para que otros países como la Unión Europea o Estados Unidos intervengan en la región andina, atentando contra la soberanía de dichos países a cambio de preferencias arancelarias. No obstante, no se han visto los resultados concretos de todas esas acciones porque los precios de la droga no se han disparado como sería de esperarse en caso de que efectivamente todas las acciones tuvieran los efectos deseados y la oferta disminuyera.
- El interés europeo en los países latinoamericanos responde, entre otros, a intereses geopolíticos porque luego de la Guerra Fría, el sistema internacional se volvió unipolar, con Estados Unidos a la cabeza. Por lo tanto, una alianza entre la Unión Europea y América Latina implicaría un (mayor) debilitamiento de la injerencia de Estados Unidos no solo en el hemisferio sino en el mundo y, a su vez, le brindaría a Europa el protagonismo mundial que ya tuvo anteriormente en la historia.
- América Latina también se ha visto como un nuevo interlocutor de diálogo pues tiene grandes reservas energéticas, indispensables en los momentos en que se habla de una sobrepoblación mundial y un agotamiento de los recursos energéticos a nivel mundial que es más evidente en

los países desarrollados. Dentro de los países andinos se encuentran yacimientos de petróleo, gas, estaño e incluso uranio que son la base para la industria moderna.

- La izquierda y el llamado socialismo del siglo XXI se han convertido en un obstáculo para las negociaciones intra CAN así como un motivo de afrentas entre mandatarios. Se han formado dos bandos entre los países andinos que defienden su postura ideológica, principalmente en lo referente al tema comercial. Aunque, también se ha criticado mucho la afinidad que tienen Colombia y Perú con Estados Unidos y ha sido otro motivo de roces con los mandatarios de Ecuador y Bolivia.
- La migración se ha convertido en un verdadero problema para los países europeos porque los flujos migratorios han aumentado en los últimos años, desestabilizando la economía de esos países y generando cambios en las sociedades europeas que se manifiesta claramente en el índice de ataques a latinos por un incremento de la xenofobia y el racismo en Europa. Evidentemente, este es un tema delicado para los países andinos que se ven beneficiados por las remesas enviadas por sus ciudadanos y, por otro lado, se toma como violación de los derechos humanos la criminalización de la migración ilegal, es decir, el encierro de los migrantes detenidos hasta conseguir su deportación.
- Los institutos de investigaciones sociales en el Ecuador no pueden ser considerados como equivalentes a los “Think tanks” estadounidenses pues no han alcanzado aún un índice de influencia en la estructura estatal y toma de decisiones del país. Sin embargo, los proyectos realizados por estas ONG’s han servido en gran medida para el desarrollo local y también a un mayor conocimiento de los distintos problemas sociales que aquejan a Ecuador, Latinoamérica y demás países en vías de desarrollo.

### **Bibliografía:**

- Artículo aparecido en Nueva Sociedad 190, marzo-abril 2004.
- Cardona, Diego, *Las relaciones Unión Europea-Comunidad Andina: tareas inmediatas*,
- CORDES e IRELA, *Comunidad Europea - Grupo Andino: Hacia la profundización de las relaciones birregionales*, Ecuador, 1994
- Folletos Informativos de ILDIS
- [http://ec.europa.eu/external\\_relations/andean/rsp/07\\_13\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/andean/rsp/07_13_es.pdf)
- [http://ec.europa.eu/external\\_relations/cfsp/intro/index.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/cfsp/intro/index.htm)
- [http://ec.europa.eu/policies/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/policies/index_es.htm)
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Ayuda\\_oficial\\_al\\_desarrollo](http://es.wikipedia.org/wiki/Ayuda_oficial_al_desarrollo)
- [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E\\_ES.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/12002E/pdf/12002E_ES.pdf)
- <http://lahaine.org/b2-img/gils.pdf>
- [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/ttce.11t1.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/ttce.11t1.html)
- [http://saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7\\_am\\_n9.pdf](http://saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7_am_n9.pdf)
- <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0debate--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-11--1-es-Zz-1---20-about---00031-001-0-0utfZz-8-00&cl=CL2.1&d=HASH0102ad361348ce5f95c672a0.15&gt=1>

- <http://www.export.com.gt/Portal/Home.aspx?secid=559>
- Leiva, Patricio, *América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI*, Ediciones CELARE, Santiago, Chile, 1996
- Otero Silva, Marlene, *La Política De Cooperación De La Unión Europea Con La Comunidad Andina De Naciones*. S/D
- Ramírez Gallegos, Franklin, *ILDIS: 25 Años de Producción Bibliográfica*, Ediciones Offset Gráfica Araujo, Quito, 2000, Contraportada.
- Societäts-Verlag, *La Actualidad de Alemania*, Webdruck GMBH Horst Schreckhase, Alemania, 2005
- Tamames, Ramón, *Diccionario de Economía*. Alianza Editorial. Madrid, 1988, p. 45
- [www.auswaertiges-amt.de/diplo/es/Laenderinformationen/01-Laender/Ecuador.html](http://www.auswaertiges-amt.de/diplo/es/Laenderinformationen/01-Laender/Ecuador.html)
- [www.comunidadandina.org/ATRC/41/Presentaciones\\_LIDERESPYME/Relaciones%20CAN-UE-Gladis%20Genua.pdf](http://www.comunidadandina.org/ATRC/41/Presentaciones_LIDERESPYME/Relaciones%20CAN-UE-Gladis%20Genua.pdf)
- [www.comunidadandina.org/external/can\\_ue\\_peru.pdf](http://www.comunidadandina.org/external/can_ue_peru.pdf)
- [www.comunidadandina.org/unasur/4-7-08directivaUE.htm](http://www.comunidadandina.org/unasur/4-7-08directivaUE.htm)
- [www.consumer.es/web/es/solidaridad/derechos\\_humanos/2005/05/16/141992.php](http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/derechos_humanos/2005/05/16/141992.php)
- [www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2008-07-14/hay-vida-mas-alla-can.html](http://www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/Html/2008-07-14/hay-vida-mas-alla-can.html)
- [www.europarl.europa.eu/factsheets/6\\_1\\_1\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/factsheets/6_1_1_es.htm)
- [www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress\\_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default_es.htm)
- [www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/negociaciones/CAN-UE/EstructuraAcuerdo.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/negociaciones/CAN-UE/EstructuraAcuerdo.pdf)
- [www.minex.gob.gt/bilaterales/relint4.htm](http://www.minex.gob.gt/bilaterales/relint4.htm)
- [www.observatoriouealalop.eu/wcm/index.php?option=com\\_content&task=view&id=16&Itemid=31](http://www.observatoriouealalop.eu/wcm/index.php?option=com_content&task=view&id=16&Itemid=31)
- [www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7\\_am\\_n9.pdf](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano5num9/art7_am_n9.pdf)
- [www1.dicoruna.es/ipe/al/economial.htm](http://www1.dicoruna.es/ipe/al/economial.htm)